

## ACTA SESIÓN N°1054

En Santiago, a 3 de diciembre de 2019, siendo las 11:54 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González, el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre y el Sr. Consejero Francisco Leturia Infante. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de Directora General del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; don José Manuel Ruiz Yáñez, Secretario del Consejo Directivo; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

### PRIMERA PARTE

#### I. CONVOCATORIA.

El señor Presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

#### II. QUORUM PARA SESIONAR

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes en la sala él, la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González, el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre y el Sr. Consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del Consejo Directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta Sesión Ordinaria.

## **SEGUNDA PARTE**

### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita al Secretario del Consejo Directivo que dé lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Luego de efectuada su lectura se aprobó sin observaciones el acta de la sesión anterior.

### **II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS**

El señor Presidente solicita a los Consejeros y a la Directora General señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente Sesión. Los Consejeros y la Directora General presentes señalan que no tienen cuestiones previas que someter a conocimiento y decisión del Consejo Directivo.

Atendido lo anterior, el señor Presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.

### **III.- TABLA**

#### **III.1. RESOLUCIÓN DE AMPAROS Y RECLAMOS.**

Se integran a la sesión el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina, el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, Sr. Ricardo Sanhueza Acosta, la Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC, doña Leslie Montoya Riveros y los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo rol C1941-19 presentado por doña María Jesús Herrera Ramognini en contra de la Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- b) El amparo rol C6659-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Gendarmería de Chile.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en



rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

#### **1.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por falta de tiempo.**

Atendido el alto número de casos analizados y la extensión de las deliberaciones efectuadas en esta sesión, el Consejo Directivo estimó conveniente postergar para una futura sesión la deliberación de los siguientes amparos.

- a) El amparo C1150-19 presentado por doña Claudia Ramos Ponce en contra de Carabineros de Chile.
- b) El amparo C1364-19 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra de Superintendencia de Pensiones.
- c) El amparo C3662-19 presentado por don Francisco Arellano en contra de Ejército de Chile.
- d) El amparo C4599-19 presentado por don Juan Pablo Olmedo Bustos en contra de Policía de Investigaciones de Chile.
- e) El amparo C3557-19 presentado por don/ña Pedro Sanzana Cuevas en contra de Servicio de Evaluación Ambiental.

#### **III.2. PRESENTACIÓN DE MINUTA “TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO CONTRA LOS PRIVILEGIOS EN LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. 7 PROPUESTAS”, DE LA UNIDAD DE NORMATIVA Y REGULACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.**

Se mantiene presente en la sesión el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina, y se incorpora la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, doña Ana María Muñoz Massouh, quienes exponen sobre 7 propuestas de medidas de perfeccionamiento legislativo que el

Consejo pudiera proponer para combatir situaciones de privilegios existentes en la normativa nacional en relación con el sector público y privado, conforme a la presentación que se hiciera llegar con antelación a los Consejeros.

Luego de un intercambio de ideas y debate, los Consejeros alcanzan el siguiente acuerdo al respecto.

#### 1.- ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad solicitar a la Dirección Jurídica que a la brevedad, se reformulen las propuestas en conformidad a las observaciones y planteamientos que se formularon en el transcurso de esta presentación y se reenvíe para su análisis a los correos electrónicos de los Consejeros.

CONSTANCIA: se deja constancia que a las 12.56 hrs. se retira el señor Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, de la presente sesión.

Atendida la ausencia del Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, preside el resto de esta sesión, la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González.

### **III.3. ANÁLISIS DE PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE CABILDOS CON LA CIUDADANÍA EN QUE SE ANALICEN TEMAS QUE DEBERÍAN SER INCORPORADOS EN EL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL.**

La Directora General da a conocer a los Consejeros la propuesta elaborada por la Dirección de Vinculación, Formación y Promoción al respecto.

Luego de un intercambio de ideas y debate, los Consejeros alcanzan el siguiente acuerdo al respecto.

#### 2.- ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de realización de cabildos con la ciudadanía con el objeto de analizar temas que deberían ser incorporados



en un nuevo texto constitucional, en los términos contenidos en la propuesta elaborada por la Dirección de Vinculación, Formación y Promoción.

Asimismo, se acuerda que, para la siguiente sesión ordinaria, el Director de Vinculación, Formación y Promoción elabore y haga llegar al Consejo Directivo la calendarización de los cabildos que se realizarán.

#### **III.4. VISITA DE TRABAJO A LA FTC, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., EE.UU.**

Se integra el Asesor de Relaciones Internacionales del Gabinete de este Consejo, don Fernando García Naddaf, quien señala que entre los días 4 a 6 de febrero de 2019, ambos inclusive, el FTC cursó una invitación al Consejo con la finalidad que funcionarios viajen a la ciudad de Washington D.C., de los Estados Unidos de Norteamérica, para participar en el evento “Intensive VIP SAFE WEB program on data privacy for Chilean Commissioners and staff”, en el que se realizarán actividades sobre temas tales como enforcement, data security and privacy, cross border data transfer, big data.

El Sr. García Naddaf señala que esta invitación es de costo de Consejo, sin embargo manifiesta que la FTC tiene capacidad para recibir un grupo máximo de 20 personas. De este modo, el encargado aludido solicita al Consejo Directivo defina la cantidad de funcionarios que asistirán a dicho evento, adicionales a los 3 Consejeros que confirmaron asistencia.

El Sr. Consejero Francisco Leturia Infante señala que, aprovechando el contexto de este viaje, se podría considerar reformular la política de otorgamiento de viáticos, nacionales e internacionales, en el Consejo, con el objeto de fijar parámetros unitarios entre todos los funcionarios de esta Corporación. El Consejero cuestionó la distinción que se hace entre autoridades y analistas, y pidió que esto se pudiera revisar en una próxima sesión. La Directora General señala que existe un reglamento interno al respecto, el que establece una diferenciación del monto de viáticos sobre la base de dos parámetros, uno para los Consejeros y el otro para el resto de los funcionarios del Consejo.

Luego de un intercambio de ideas y debate, los Consejeros alcanzan el siguiente acuerdo al respecto.



### 3.- ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad establecer que asistirán al evento organizado por el FTC en la ciudad de Washington D.C., acompañando a los Consejeros de la Fuente; Leturia; y al Presidente Jaraquemada, la Directora General, doña Andrea Ruiz, y 6 funcionarios. En particular, por estar relacionado con sus funciones, funcionarios de la Dirección de Fiscalización; la Dirección de Desarrollo; y, la Dirección Jurídica.

Los funcionarios que asistirán a dicho evento se seleccionarán por un mecanismo que definirá el Consejo Directivo más adelante, a propuesta de la Directora General.

### IV.- VARIOS

La Directora General señala que se han hecho llegar al Consejo Directivo los siguientes asuntos para su análisis y decisión.

#### **(A) Reporte de respuesta de Carabineros de Chile a oficio N°1766 del Consejo, y minuta de la Dirección de Fiscalización sobre el estado actual de la página web de la institución referida.**

Se integran a la sesión el Director de Fiscalización, don Héctor Moraga Chávez, y el Jefe de la Unidad de Fiscalización, don Diego González Labarca, quienes exponen sobre la respuesta que otorgó Carabineros de Chile al Oficio N°1766, de 13 de noviembre de 2019, señalando, además, cuál es la situación actual de Carabineros de Chile en relación con las fiscalizaciones que se hicieron en materias de derecho de acceso a la información y transparencia activa en el sitio electrónico institucional, esto último a través de lo informado a dicha institución en Informe de Fiscalización Transparencia Activa año 2018 e Informe de Auditoría año 2018, respectivamente, indicando que a la fecha de esta presentación Carabineros de Chile no ha subsanado las observaciones que se le formularon en los actos administrativos antes mencionados.

Luego de un intercambio de ideas y debate, los Consejeros alcanzan el siguiente acuerdo al respecto.



4.- ACUERDO:

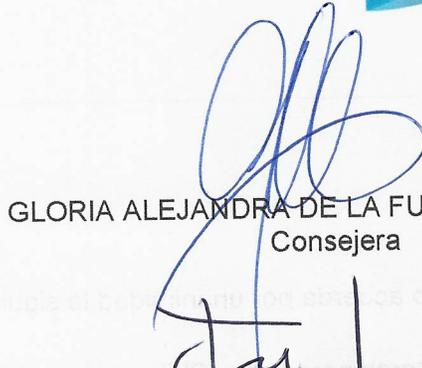
El Consejo Directivo acuerda por unanimidad lo siguiente:

- A) Oficiar a Carabineros de Chile con requerimientos de subsanación de las observaciones que le fueron notificadas, atendido que los hechos detectados constituyen infracciones a la Ley N°20.285.
- B) Otorgar un plazo de 5 días hábiles, contado desde la notificación del oficio respectivo, para implementar un plan de contingencia que permita subsanar las observaciones referidas a su página web institucional, vinculadas con las solicitudes de acceso a la información; haciéndose presente que en dicho plan de contingencia se puede disponer el uso de un correo electrónico institucional ad hoc para recibir solicitudes de acceso a la información.
- C) Respecto de las observaciones vinculadas con infracciones a los deberes de Transparencia Activa, solicitar a Carabineros de Chile que las subsanen, esto es, que efectúen las publicaciones de todos los antecedentes no publicados en la página web institucional, en el período de actualización correspondiente al mes de noviembre de 2019, que se realiza dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre del presente año.
- D) Señalar a dicha institución policial que, en todo caso, se encuentra a su disposición el Portal de Transparencia que es administrado por este Consejo, en caso que tuvieren dificultades para realizar la actualización en su página web.
- E) Se envíen copias informativas del oficio que se elaborará al Ministro del Interior y Seguridad Pública y al Ministro Secretario General de la Presidencia.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:00 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

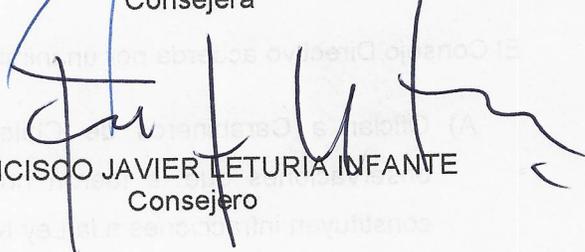


MARCELO DRAGO AGUIRRE  
Consejero



GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE GONZÁLEZ  
Consejera

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO  
Presidente



FRANCISCO JAVIER LETURIA INFANTE  
Consejero

/ JRY/fdw

